

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 448 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lucio Quispe Rafael, contra la empresa Rehabilitaciones Mercado S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 401 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Lucio Quispe Rafael, debo condenar y condeno a Rehabilitaciones Mercado S.L., a abonar al trabajador la cantidad de 4.690,00 euros, cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rehabilitaciones Mercado S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-10704